

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

2240 *Delegación competencias*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 10 de febrero de 2015 el Alcalde ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA-PRESIDENCIA

Fecha: 10 / 2 / 2015

Número: 2015/159

Materia: Alcaldía

Asunto: Delegación competencias Sr. Alcalde

Expediente: 13.02.2015 a 15.02.2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia del Sr. Alcalde desde el día 13 de febrero de 2015 por la mañana hasta el día 15 de febrero de 2015 por la tarde; y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcalde en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Delegar en el 1er Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Pedro Tuduri Mercadal, la totalidad de las funciones que como Alcalde me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 13 de febrero de 2015 por la mañana hasta mi reincorporación como Alcalde prevista para el día 15 de febrero de 2015 por la tarde.

SEGUNDO.-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, 10 de febrero de 2015

La Alcaldía del Ayuntamiento de Sant Lluís
Cristóbal Coll Alcina

